PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución Nº 167.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2014, "SERVICIOS DE CATERING Y CAFETERÍA", PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES.----------

Asunción, 16 de mayo de 2014

VISTO: El Memorando D.G.A.F. N° 61/2014, de fecha 16 de mayo de 2014, por el cual la Dirección General de Administración y Finanzas remite los antecedentes de la Contratación Directa Nº 01/2014 **"SERVICIOS DE CATERING Y CAFETERÍA"**; y,

El Informe de Evaluación de Ofertas Nº 08/2014, de fecha 29 de abril de 2014, Contratación Directa Nº 01/2014 **"SERVICIOS DE CATERING Y CAFETERÍA"**; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su modificatoria la Ley 3.439/2007; y, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; en concordancia con la Ley Nº 1.535/1999, **"DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"**, y el Decreto Nº 8.127/2000, **"POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTAN LA MENCIONADA LEY"**, para el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF); y,

Nº 167.-

Que, la Ley Nº 5.142 de fecha 06 de enero de 2014 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014",** en la cual están previstos los programas a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal y el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1.100 de fecha 13 de enero de 2014 **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 5.142/2014**; y,

Que, conforme al Informe de Evaluación de Ofertas Nº 08/2014 del 29 de abril de 2014, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2.051/03; y, los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, por cumplir con la experiencia, infraestructura y las condiciones legales del Llamado a Contratación Directa Nº 01/2014 **"SERVICIOS DE CATERING Y CAFETERÍA"**; y,

Que, existe disponibilidad presupuestaria para el efecto, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 552/2014; y,

Que, corresponde al Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, ejercer su potestad de dirigir las actividades de la Institución, a través de disposiciones internas que regulen aspectos vinculados con la función de esta Secretaría de Estado.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES;

R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR**, la Contratación Directa Nº 01/2014 **"SERVICIOS DE CATERING Y CAFETERÍA"**, ID. N° 265.032, de acuerdo a los siguientes lotes:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Victorina Gomes Villalba
Secretaria General
SEPRELAD
SEPRELAD

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución Nº. 167.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2014, "SERVICIOS DE CATERING Y CAFETERÍA", PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES.----------

a) Lote 1, Servicios de Catering: a la firma **WABEN S.A.**, con registro único del Contribuyente (RUC) Nº 80001070-1 por un monto mínimo de **Gs. 11.937.700 (guaraníes once millones novecientos treinta y siete mil setecientos) IVA incluido** y un monto máximo de **Gs. 24.092.000 (guaraníes veinticuatro millones noventa y dos mil), IVA incluido, en la modalidad de Contrato Abierto**, por cumplir con la experiencia, la infraestructura y las condiciones legales del llamado.----------

b) Lote 2, Servicios de Cafetería: a la firma **ROAM S.R.L.**, con registro único del Contribuyente (RUC) Nº 80056832-0 por un monto mínimo de **Gs. 7.323.000 (guaraníes siete millones trescientos veintitrés mil) IVA incluido** y un monto máximo de **Gs. 11.908.000 (guaraníes once millones novecientos ocho mil), IVA incluido, en la modalidad de Contrato Abierto**, por cumplir con la experiencia y las condiciones legales del llamado.----------

Art. 2º. **ENCARGAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Operativa de Contratación de la SEPRELAD, los trámites pertinentes, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias y al plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda, e imputar la erogación en el Rubro 280 "Otros Servicios en General", del Presupuesto vigente.----------

Nº. 167.-

Art. 3º. **COMUNICAR**, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.----------

FDO:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Victorina Genes Villalba
Secretaria General
SEPRELAD

OSCAR BOIDANICH FERREIRA
Ministro - Secretario Ejecutivo

VICTORINA GENES VILLALBA
Secretaria General